



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ

Mutatà, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00094
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Otilia Garcés López
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Inadmite demanda
Interlocutorio N°	170

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: ACLARE la suma por la cual se busca librar mandamiento de pago, toda vez que en el hecho primero de la demanda relaciona pagaré por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$8.778.304) y en los anexos de la misma el pagaré contiene una obligación por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$7.333.330).

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ
- ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **052** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24 de agosto** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria